

BASES LEGALES

"OREO TORNEO"

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La Sociedad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." (en adelante MDLZ, Mondelēz o Promotor), con domicilio en Madrid, Calle Eucalipto núm. 25, C.P. 28016, provista de C.I.F. B-85692424, organiza la promoción de la marca Oreo denominada "OREO TORNEO" (en adelante, la "Promoción").

2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción contempla un periodo total de duración desde las 00:00 horas del día 20 de febrero de 2023, hasta las 23:59 horas del día 9 de marzo de 2023, ambos inclusive ("Período Promocional").

Cualquier participación recibida fuera del Período Promocional anteriormente indicado no se considerará válida.

3.- ÁMBITO TERRITORIAL, LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR Y NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la Promoción las personas físicas mayores de 18 años, residentes legales en España, incluidas las Islas Baleares y Canarias, Ceuta y Melilla, que hayan enviado correctamente y en las fechas del Período Promocional la correspondiente participación cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales. No se permite la participación de empleados de la empresa promotora ni empresas del grupo Mondelēz International ubicadas en España, así como las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado y parejas de los anteriormente mencionados.

La participación en esta Promoción tiene carácter gratuito, es decir, los participantes no tienen que abonar a Mondelēz, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna por el hecho de la participación o por el hecho de obtener los Premios, a salvo de los gastos, tasas y/o impuestos que en su caso correspondan inherentemente a los ganadores (por ejemplo, los correspondientes a la subida del tipo aplicable de IRPF).

La promoción se desarrollará online, siendo necesario residir en el territorio de España. Para participar, el consumidor deberá seguir la mecánica definida en la Cláusula 6 de las presentes bases legales.

El Promoción consistirá en una competición entre usuarios que jueguen al videojuego Forza Horizon 5 durante la fase clasificatoria cumpliendo la normativa definida en la Cláusula 6 de las presentes bases legales, y en una fase final descrita también en dicha Cláusula. Los seis (6) primeros en el ranking de la fase eliminatoria; es decir, los seis (6) participantes con un tiempo más reducido, conseguirán un acceso a la fase final del concurso.

El Torneo final podrá ser retransmitido en directo a través del perfil de la plataforma de streaming Twitch del creador de contenido del mundo de los videojuegos o "Gamer" Perxitaa, alojado en la siguiente URL: <https://www.twitch.tv/perxitaa> y en el perfil de la plataforma de streaming Twitch del creador de contenidos del mundo de los videojuegos o "Gamer" Vicens, alojado en la siguiente URL: <https://www.twitch.tv/vicens> y comentado por los dos creadores de contenido.

4.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será comunicada a través de los siguientes canales:

- En la página web alojada en la siguiente URL: www.oreotorneo.com.
- En los canales de redes sociales de diferentes creadores de contenidos.
- En cualquier otro medio publicitario que el Promotor considere oportuno.

5.- MECÁNICA PROMOCIONAL Y PREMIOS

5.1) Mecánica

Esta Promoción está dividida en dos (2) fases:

Fase 1: Clasificatoria del torneo en www.oreotorneo.com

Para poder participar en esta Fase de la Promoción, los usuarios deberán:

1. Regístrate en nuestro site www.oreotorneo.com rellenando los siguientes datos personales:
 - Nombre
 - Apellidos
 - Email
 - Teléfono
 - Nickname (Puede utilizar el GameTag de Xbox o generar un nuevo nickname)
 - Contraseña
 - Aceptar que es mayor de 18 años
 - Aceptar la política de privacidad y las bases legales de la promoción
2. Una vez se registre recibirá un correo de verificación con un enlace que deberá pulsar para activar su cuenta.

3. Una vez haya activado su cuenta podrá acceder con su email y contraseña y subir sus participaciones.
4. Para participar el usuario deberá jugar una partida al Forza Horizon 5, seleccionando el circuito identificado con el código **153-710-730**. Para jugar este circuito el usuario podrá hacerlo a través de 2 vías:
 - Jugando por su cuenta en un dispositivo compatible con el juego.
 - Jugando en nuestro espacio de Samplia (C/ Gran Vía, 46, 28013 Madrid) donde podrá encontrar 4 puestos con volante de conducción disponibles y preparados para participar. Podrá acceder a uno de estos puestos siguiendo las instrucciones del personal del espacio.
5. Una vez completado el circuito deberá sacar una captura de pantalla o fotografía donde se vea claramente la puntuación obtenida.
6. El usuario hará *login* en la página www.oreotorneo.es y tendrá que rellenar un formulario con:
 - Puntuación en formato minutos, segundos y milésimas de segundo.
 - Captura de pantalla o fotografía de la carrera donde se vea claramente la puntuación.
7. Una vez que suba su puntuación, la plataforma, de forma automática, seleccionará la mejor puntuación de cada usuario, y será esta la que aparezca en el ranking si está dentro de los 10 mejores.

Cada usuario puede registrarse una única vez y participar todas las veces que quiera, pero cada usuario podrá obtener un (1) único premio por la totalidad de la promoción.

El usuario que complete correctamente los pasos anteriormente mencionados obtendrá una (1) participación en la Promoción.

El Organizador tiene el derecho de pedir en cualquier momento, copia de la captura de pantalla o fotografía de la puntuación al usuario, por lo que es obligatorio que los usuarios guarden las fotografías o capturas de pantalla de sus puntuaciones hasta el final del período de vigencia de la Promoción.

No serán válidas a efectos de participación las capturas o fotografías manipuladas, modificadas, enmendadas o alteradas de alguna manera, o los que presenten un formato o estado que impida la comprobación de que la compra cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

No serán válidos los GameTag o Nicknames que contengan palabras malsonantes, vejatorias o que incluya cualquier tipo de mensaje de odio hacia cualquier colectivo.

Fase 2: Torneo final en directo en Twitch

Al final de la competición, entre el día 6 y el 7 de marzo de 2023, se comunicará a los seis (6) mejores del ranking su participación en el torneo final que se realizará el día 9 de marzo de 2023 en un directo en la plataforma Twitch presentado por los creadores de contenido del mundo de los videojuegos Perxita y Vicens. Para ser considerado finalista y poder participar en la final deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener más de 18 años.
- Aceptar la participación en el torneo realizado en directo y emitido en los canales de Twitch de los creadores de contenido Perxita y Vicens, incluyendo una entrevista final si resulta ganador (A tales efectos firmaría un documento de cesión de derechos sobre imagen que el Organizador le proporcionará para aceptar la divulgación de dicha entrevista)
- Poder jugar al Forza Horizon 5 desde una Xbox serie S o X online.
- Jugar la final del torneo con el coche 2009 Pagani Zonda Cinque Roadster 'Oreo Edition', se facilitará el código de descarga para obtener el coche.
- Tener o crear un canal de la plataforma de streaming y vídeos Twitch para emitir desde su consola las carreras de la final y que los creadores de contenido puedan retransmitir su partida (en caso de no tener conocimiento técnico recibirá soporte para poder hacerlo).
- Tener o crear cuenta en Discord para poder comunicarse con la organización el día del torneo.
- Leer y firmar el contrato de buenas prácticas y comportamiento que deberá cumplir en el torneo en directo

Las comunicaciones con todos los participantes de la final se realizarán a través del canal de Discord que será facilitado a los 6 finalistas en los días previos al torneo.

No serán válidos los GameTag o Nicknames que contengan palabras malsonantes, vejatorias o que incluya cualquier tipo de mensaje de odio hacia cualquier colectivo.

En el caso de que sea imposible contactar con alguno de los finalistas o que, tras comprobar que cumplen todos los requisitos para participar, alguno de los finalistas quedara descalificado, su puesto en la final será asignado al jugador inmediatamente siguiente en el ranking, debiendo cumplir igualmente todos los requisitos arriba mencionados.

5.2) Premios

En esta promoción se repartirán un total de catorce (14) premios distribuidos entre las 2 fases de la siguiente manera:

Fase 1: Torneo en www.oreoforneo.com

- Una (1) consola Xbox serie S valorada en torno a los doscientos noventa y nueve euros (299€).
- Cinco (5) Cascos Stereo Xbox para Xbox Series X|S valorados en torno a los cincuenta y ocho euros (58€).

Elección de participantes ganadores:

Entre el día 6 y 7 de marzo de 2023 se realizará un sorteo notarial entre todos los participantes del torneo donde se repartirán de forma totalmente aleatoria los seis (6) premios descritos anteriormente. Se escogerán seis (6) participantes ganadores entre los que se asignarán de forma aleatoria los seis (6) premios.

Se escogerán también doce (12) ganadores suplentes con el fin de cubrir alguno de los premios en caso de que su ganador no cumpla con las normas establecidas en estas bases legales o no sea posible contactar con él en el plazo de noventa y seis (96) horas.

Fase 2: Torneo final en directo en Twitch

El Torneo final tendrá en cuenta para la asignación de premios las puntuaciones de los participantes en el torneo en directo a celebrarse el día 9 de marzo de 2023:

- 1^{er} puesto del torneo: Una (1) videoconsola de la serie S de la marca XBOX con aspecto de galleta Oreo y con un valor aproximado de cinco mil doscientos cincuenta euros (5.250,00€).
- 2^o puesto del torneo en directo: Una (1) Xbox serie S valorada en torno a los doscientos noventa y nueve euros (299€).
- 3^o puesto del torneo en directo: Un (1) Mando Xbox de color azul valorado en torno a los cincuenta y nueve euros con noventa y nueve centimos (59,99€) y unos (1) Cascos Stereo Xbox para Xbox Series X|S valorados en torno a los cincuenta y ocho euros (58€).
- 4^o puesto del torneo en directo: Unos (1) Cascos Stereo Xbox para Xbox Series X|S valorados en torno a los cincuenta y ocho euros (58€).
- 5^o puesto del torneo en directo: Unos (1) Cascos Stereo Xbox para Xbox Series X|S valorados en torno a los cincuenta y ocho euros (58€).
- 6^o puesto del torneo en directo: Unos (1) Cascos Stereo Xbox para Xbox Series X|S valorados en torno a los cincuenta y ocho euros (58€).

6. CALENDARIO DE LA PROMOCIÓN

- Inicio de la promoción: 00:00 horas del día 20 de febrero de 2023
- Fase 1 – Clasificatoria del torneo
 - o Inicio de la fase 1 - 00:00 horas del día 20 de febrero de 2023

- o Fin de la fase 1 - 23:59 horas del día 5 de marzo de 2023
 - o Sorteo de premios entre los participantes de la Fase 1 – entre el 6 y el 7 de marzo de 2023.
 - o Comunicación con los ganadores del sorteo de la Fase 1 – entre el 7 y el 9 de marzo de 2023.
- Inicio de la fase 2 – Final del torneo:
- o Inicio de la fase 1 - 00:00 horas del día 6 de marzo de 2023
 - o Comunicación con los finalistas del torneo - entre el 6 y el 7 de marzo de 2023
 - o Torneo final – Realización del torneo el día 9 de marzo de 2023 entre las 17:00 y las 19:00 horas.

7. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Tras verificar su participación y comprobar que tanto los datos como la puntuación son correctos, el ganador será contactado vía telefónica o por correo electrónico comunicándole la validación de su participación y deberá seguir los siguientes pasos.

El ganador deberá facilitar su dirección postal (dirección completa, código postal, municipio, provincia y número de teléfono de contacto) y comprobante de mayoría de edad en un plazo máximo de noventa y seis (96) horas desde que se le haya notificado la condición de ganador para poder efectuar el envío de su premio, y en caso de necesidad, también deberá remitir rellena la carta de aceptación enviada en un email posterior y extendiendo el plazo otras 72 horas.

Si en el plazo máximo de noventa y seis (96) horas, a partir de la fecha del contacto, el ganador/a no suministra la información indicada en el párrafo anterior, se entenderá la no aceptación del mismo, perdiendo el ganador/a todo derecho de recibir el premio.

Una vez revisada y validada toda la documentación, se procederá a confirmar la entrega del premio y a realizar el envío en un periodo máximo de sesenta (60) días.

En caso de que el ganador potencial no remita la documentación solicitada en los plazos arriba establecidos, de identificación incompleta, incorrecta, imposibilidad de localizar al ganador o incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases promocionales, o en caso de que no quiera o no pueda disfrutar del premio, el ganador perderá el derecho a obtener el premio. En el caso de que una participación ganadora quede invalidada por alguno de los motivos anteriores, el momento ganador que estuviera asignado a esta participación perderá la condición de ganador y, por lo tanto, pasará al siguiente usuario del ranking.

8.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Cualquier intento de participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. MDLZ se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al Premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, MDLZ se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos, incompletos o falsos.

MDLZ se reserva el derecho de emprender acciones pertinentes contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

MDLZ queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

MDLZ no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, u otros sucesos similares. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, MDLZ hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

El usuario ganador dispondrá de un periodo máximo de 10 días desde el momento de recepción del mensaje de confirmación de ganador para reclamar su premio. Si el usuario ganador no reclama el premio pasado ese tiempo, perderá derecho al mismo quedando el premio desierto.

MDLZ no se responsabiliza:

- Por el uso del Premio que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente Promoción.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad en la aplicación, o por los fallos o retrasos en los envíos postales.

MDLZ no se responsabiliza del estado en el que se encuentre el Premio en el momento de la entrega.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El mero hecho de participar en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales sin reservas, el criterio en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción, y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe MDLZ.

En éstas se incluyen la cesión del derecho de utilización de datos de terceros por parte del usuario participante. MDLZ no se responsabiliza de la información proporcionada por el usuario ganador.

Además, aceptan que se efectúe el trámite de dicha información con el fin de resolver exitosamente el propósito de la Promoción.

10.-MODIFICACIONES Y OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES.

MDLZ se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. MDLZ hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

MDLZ no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la organizadora, que pudieran afectar al envío y/o disfrute de los Premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

11.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

A los Premios de la presente Promoción, si el valor de los mismos diera lugar a ello, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las

Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica nuevamente el Reglamento; la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." la realización del ingreso a cuenta.

En caso de no exceder de trescientos euros el valor de los Premios, los mismos no estarían sujetos a retención o ingreso a cuenta, conforme al reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

12.- FRAUDE Y RESERVA DE DERECHOS.

En el caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar y/o bloquear el acceso de ese participante. A este respecto es importante añadir que MDLZ ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la Promoción con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita. Por tanto, MDLZ se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.


En caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecte que algún participante esté haciendo un mal uso de la misma, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción, MDLZ se reserva el derecho a ejercer todas las acciones legales que le pudieran corresponder por estos u otros ilícitos.

13.- LEGISLACION APLICABLE, JURISDICCION.

Las Bases de la presente Promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a la solución de incidencias por participación fraudulenta, para el conocimiento de cualquier litigio y controversia que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes Bases

Legales y la presente Promoción, tanto MDLZ como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

14.- CONTACTO.

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Promoción y sus Bases Legales, el participante podrá ponerse en contacto con MDLZ a través del siguiente 

15.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla esta Promoción serán depositadas ante Notario Don Luis Quiroga Gutierrez y podrán consultarse en la página web www.oreotorneo.com

Estas Bases Legales datan del 10 de febrero de 2022.

16.- ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

Son Establecimientos Adheridos a la presente promoción los puntos de venta relacionados abajo. En caso de que se indique la cadena/grupo, serán todos los establecimientos propios o franquiciados de dicho grupo: